

Jueves, 9 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Designación Tribunal de Selección convocatoria de dos Empleados/as de Mantenimiento. Turno Discapacidad Intelectual.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente,

ACUERDO

Designar la composición del siguiente Tribunal de Selección:

Convocatoria 2 Empleados/as de Mantenimiento. Turno Discapacidad Intelectual E/AP:

Presidente: D. Pedro Romero Berraquero

Presidente suplente: D. Juan Montero Arroyo

Secretaria titular: D.ª María Rocío Avedillo Sevillano

Secretaria suplente: D.ª María Nuria Curiel Jiménez

Vocal titular 1: D. Adrián Galán Gutiérrez

Vocal suplente 1.1: D. Ricardo Moreno Barrantes

Vocal suplente 1.2: D. Juan Miguel Pérez Díaz

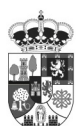
Vocal titular 2: D.ª Ana Belén Durán Bazaga

Vocal suplente 2.1: D.ª Emilia María Jiménez Rodríguez

Vocal suplente 2.2: D.ª Josefa Galindo Pacheco

Vocal titular otra Admón. 3: D. Antonio Montes Salas

Vocal Suplente otra Admón. 3.1: D.ª María Teresa Lucas Babiano



Jueves, 9 de enero de 2025

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.”

Cáceres, 19 de diciembre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

